I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 01127 **/2025**

Cerrillos, 14 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº PV-103-00-0215-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-800-00-0064-2025 y la Resolución N°800/593/2024 ambos de la Dirección de Obras Municipales; el Informe Técnico del Estado de Obras emitido por el Inspector Técnico; el Oficio N°1442/2025 de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; los Decretos Exentos N°202/0899/2024, N°202/0973/2024, N°202/2384/2024, N°202/2655/2024, N°202/0704/2025, N°202/0850/2025; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/899/2024, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl con el **ID 324-104-LP24,** licitación pública denominada **"REPOSICION MULTICANCHA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ" ID 324-104-LP24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/973/2024, adjudicada a la empresa **LH INGENIERIA SPA.,** mediante Decreto Exento N°202/2384/2024, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento Nº202/2655/2024, modificado por los Decretos Exentos N°202/0288/2025 y N°202/0457/2025, N°202/0704/2025 N°202/0850/2025.

Que, por Resolución N°800/593/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Dirección de Obras Municipales suspende el inicio de las obras para la ejecución del proyecto antes mencionado, "hasta contar con la aprobación para realizar modificaciones en el proyecto tanto en el diseño como en su financiamiento, por parte de la SUBDERE.

Que, mediante Oficio N°1442/2025 de fecha 21 de abril de 2025 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, autoriza la solicitud de modificación presentada por esta municipalidad, lo cual fue sancionado mediante los Decretos Exentos N°202/0704/2025 y N°202/0850/2025.

Lo informado por la Dirección de Obras Municipales a través del Memorándum N°M-800/00/00064/2025 y lo establecido el Informe Técnico del Estado de Obras emitido por el Inspector Técnico del proyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01127

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

D E C R E T O:

1. Regularícese la Suspensión en la entrega de terreno para el inicio y ejecución de la obra denominada **"REPOSICION MULTICANCHA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ" ID 324-104-LP24**, cuyo contrato fue suscrito con la empresa **LH INGENIERIA SPA.,** R.U.T. N°[redacted] sancionado mediante Decreto Exento Nº202/02655/2025, conforme a lo argumentado por la Dirección de Obras Municipales a través del Memorándum N°M-800-00-0064-2025 y señalado en los Considerandos del este instrumento.

2. El Inspector Técnico de la Obra, velará por el cumplimiento del presente decreto y comunicará al Gobierno Regional y a la empresa de esta decisión.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CGO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SUBDERE
Empresa
I.T.O.
Página Web.